



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

Actuación a notificar: Caso No. 0420542015, radicada con el DOCUNET No. 33871

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Administrativo (Sustanciador) de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial por la denuncia de captación ilegal de aguas para abastecimiento de los predios La Cabaña, y Villa Gilma de los señores Julio Amaya y Víctor Carvajal, ubicados en la parte alta del corregimiento Barragán Municipio de Tuluá, presentada por un ciudadano anónimo el día 30 de junio de 2015, se realizó visita ocular por parte de funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, a los predios en mención; quienes rindieron el informe correspondiente, de fecha 9 de julio de 2015, mediante el cual se informa que todo se debió a una mala información, teniendo en cuenta que el fontanero realizó mantenimiento de los sistemas de almacenamiento para lo cual suspendió el suministro del recurso, y los usuarios pensaron que se trataba de captaciones ilegales que dejaban el acueducto sin agua.

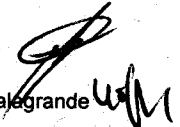
Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 9 de julio de 2015, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).


JOSE OLEGARIO ALBA G.
Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy Dieciséis (16) de JULIO de 2015, a las ocho (8:00 a.m.) en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2015 a las cinco y treinta (5:30 p.m.) fecha y hora en que se desfijará.


JOSE OLEGARIO ALBA G.
Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Jorge Eliecer Castaño Cataño - Técnico Operativo, UGC Bugalagrande
Revisó: Juan Guillermo Arango Solórzano - Coordinador, Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande 





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. **Fecha y hora de inicio:** 09 de julio de 2015 / 10:00 a.m.
2. **Dependencia:** Dirección Ambiental Regional Centro Norte – Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande.
3. **Nombre del funcionario(s):** Mario Martínez Villegas – Juan Carlos Fernandez Pérez.
4. **Lugar:** Acueducto corregimiento de Barragán, jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca
5. **Objeto:** Realizar visita ocular atención denuncia anónima por captación ilegal de agua, caso No. 33871.
6. **Descripción:** De los sobrantes de agua del acueducto del corregimiento de Barragán, se surten los predios La Cabaña y villajilma, debido al verano se ha mermado el caudal de las quebradas que surten el acueducto por lo tanto el señor Álvaro Blanco Velandia, fontanero suspendió el agua de la toma principal para realizar trabajos de mantenimiento a la bocatoma y los tanques, debido a esta situación fue la denuncia anónima de que habían tomas ilegales y que se estaban tomando toda el agua.
7. **Actuaciones:** Se dialogó con el señor Álvaro Blanco Velandia fontanero del acueducto, sobre la situación denunciada se realizó recorrido por los tanque de almacenamiento del acueducto, y se dió recomendaciones verbales sobre el uso eficiente del agua durante la época de verano que se está presentando en la región.
8. **Recomendaciones:** De acuerdo a lo anterior y observado en la visita ocular se deben realizar visitas de seguimiento a las quebradas que surten el acueducto para evitar que se presenten tomas ilegales que afecten el acueducto.
9. **Hora de finalización:** 04:00 pm


Firma del Funcionario(s)

